



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00917800- Adscripciones

VISTO

El Expediente EX-2023-00917800- -UNC-ME#FAUD, en el que la Profesora Adjunta de la Cátedra TEORIA Y METODOS- B, Arq. Mariana INARDI eleva informes de evaluación a Valentín IZQUIERDO y Agustina RAMOS LLABOT como Alumno/a Adscripto/a Formado/a en la mencionada Cátedra.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que Valentín IZQUIERDO y Agustina RAMOS LLABOT han cumplido con las tareas asignadas al estadió de Alumno/a Adscripto/a Formado/a.

Que de acuerdo a los certificados que constan en el Expediente EX-2023-00917800 mencionado en el Visto los estudiantes han realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadió de Alumno/a Adscripto/a Formados/as en la Cátedra de TEORIA Y METODOS - B al estudiante Valentín IZQUIERDO (DNI. 43.189.648) y a la estudiante Agustina RAMOS LLABOT (DNI. 42.978.631)

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato, Secretaría Académica; notificar a las personas involucradas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

